

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS
PORTUARIOS Y DE MANTENIMIENTO DE SILOS SEPYMAN SOCIEDAD ANÓNIMA.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de abril del dos mil trece, en la oficina ubicada en la Ciudadela Urbasur, Pasaje S-E y Calle 50ª S-E, a orillas del Río Guayas, E/Cías. Vopak y Exportadora Bananera Noboa de la ciudad de Guayaquil, a las quince horas de la tarde, se encuentran presentes los siguientes accionistas de la compañía SERVICIOS PORTUARIOS Y DE MANTENIMIENTO DE SILOS SEPYMAN SOCIEDAD ANÓNIMA (en adelante simplemente SEPYMAN), a saber: El señor Xavier Castro Muñoz, por los derechos que representa como apoderado de **Estateholding Assets LLC**, conforme consta de la carta poder que es archivada en el libro de expedientes de la Compañía, la cual es propietaria de 283.544 acciones; y, el señor ingeniero Enrique Weisson Accini, por los derechos que representa como Gerente General de la compañía **Ecuatoriana de Granos S.A. (Ecuagran)**, la cual es propietaria de 280.435 acciones.

Actúa como Presidente ad hoc ante la ausencia de su titular y por designación unánime de la Junta el señor Carlos Goldstein Valdez, y actúa de secretario el suscrito ingeniero Enrique Weisson Accini, en su calidad de Gerente de la sociedad.

El Presidente ad hoc de la junta solicita al secretario de la misma se sirva indicar la forma y fecha en que fue realizada la convocatoria a los accionistas de la compañía para la celebración de la presente junta general, el contenido de la misma, así como elaborar la lista de asistentes para certificar si existe el quórum mínimo de instalación previsto en la Ley de Compañías y en el estatuto social; y, la convocatoria y asistencia del comisario.

Luego de unos momentos, el secretario toma la palabra y manifiesta que de acuerdo a lo preceptuado en el estatuto de la compañía la convocatoria realizada a los accionistas para la celebración de la presente junta general, se efectuó en el diario El Expreso de la ciudad de Guayaquil, el día 12 de abril del 2013, y en el diario La Hora de la ciudad de Quito el día 12 de abril del 2013, constando en dicha convocatoria el siguiente contenido:

"CONVOCATORIA

A Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Servicios Portuarios y de Mantenimiento de Silos SEPYMAN Sociedad Anónima

Se convoca a todos los accionistas y a la Comisaria de la Compañía Servicios Portuarios y de Mantenimiento de Silos SEPYMAN Sociedad Anónima a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el lunes 29 de abril del 2013, a las 15h00, en la oficina ubicada en la Ciudadela Urbasur, Pasaje S-E y Calle 50ª S-E, a orillas del Río Guayas, E/Cías. Vopak y Exportadora Bananera Noboa de la ciudad de Guayaquil, con el objeto de:

- 1) *Conocer y resolver acerca del informe de la Comisaria por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2012;*
- 2) *Conocer y resolver sobre el informe del Gerente por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2012;*
- 3) *Conocer y resolver acerca el balance, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas del antedicho ejercicio económico;*
- 4) *Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio;*
- 5) *Proceder a la elección del Comisario de la Compañía; y,*
- 6) *Conocer y resolver acerca de cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.*

Guayaquil, 12 de abril de 2013

Ing. Enrique H. Weisson Accini
Gerente

NOTAS:

- a) *La Comisaria de la Compañía, señora CPA Silvia Huber Medina, también está siendo convocado especial e individualmente.*
- b) *El balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, el informe del Gerente y el informe de la Comisaria estarán a disposición de los accionistas, en el lugar indicado en el primer párrafo de la presente convocatoria, a partir del 12 de abril de 2013, de 10h00 a 13h00.*
- c) *Por tratarse de primera convocatoria, la Junta se reunirá con el número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital social pagado de la Compañía."*

Asimismo, el secretario manifiesta que luego de redactar la lista de personas asistentes a esta junta y verificar el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, da fe que los accionistas presentes son los legítimos titulares de dominio de 563.979 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, correspondientes al capital suscrito y pagado de SEPYMAN equivalente a USD 577.019,00 y que, por tanto, representan en su totalidad el 97,74% del capital suscrito y pagado de la compañía, con el cual se cumple el quórum mínimo de instalación y decisorio previsto en la Ley de Compañías y en el estatuto social para celebrar esta junta.

A continuación, toma la palabra el presidente de la junta y expone a los presentes que en vista de lo expresado por el secretario, se han cumplido, fielmente, todos los presupuestos legales y reglamentarios para que ésta pueda celebrarse, por lo que declara que la junta general ordinaria de accionistas de la compañía Servicios Portuarios y de Mantenimiento de Silos SEPYMAN Sociedad Anónima está sesionando válidamente y debe pasar a conocer los puntos del orden del día que constan en la convocatoria respectiva hecha por la prensa, para lo cual se entrega a los accionistas presentes copias de los informes del Gerente y del Comisario, y de los estados financieros del pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2012.

Se conoce el **PRIMER** punto del orden del día, esto es, "**Conocer y resolver acerca del informe de la Comisaria por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2012**".

Toma la palabra el secretario y procede a dar lectura en alta voz del informe.

La Junta luego de deliberar al respecto, resuelve con el voto a favor del 97,74% del capital social con derecho a voto, aprobar el informe del comisario de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2012.

Pasa la Junta a conocer sobre el **SEGUNDO** punto del orden del día, cual es: "**Conocer y resolver sobre el informe del Gerente por el ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2012.**"

De igual forma, el señor Enrique Weisson toma la palabra y proceda a dar lectura en alta voz de su informe, manifestando, entre otras cosas, el estado y situación de la compañía, así como del curso de los negocios sociales por el pasado ejercicio económico.



Posteriormente, la Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba dicha memoria con idéntica votación del punto anterior.

A continuación la Junta pasa a conocer sobre el **TERCER** punto del orden del día, cual es: **“Conocer y resolver acerca del balance, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas del antedicho ejercicio económico”**.

Una vez revisados y analizados dichos balances, estado de pérdidas y ganancias y las demás cuentas por el pasado ejercicio económico la junta, con la misma votación anterior que conforma la unanimidad, los aprueba.

Acto seguido, la junta pasa al **CUARTO** punto del orden del día que es: **“Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio”**.

Luego de conocer y aprobar los balances y cuentas al 31 de diciembre del 2012, y en especial la cuenta de pérdidas y ganancias, aparece que la compañía tuvo en el ejercicio económico pasado una utilidad bruta de USD 18.231,87, a la cual la Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve dar a dicha utilidad el siguiente destino: USD 11.315,28 para el impuesto a la renta.

Acto seguido, la Junta resuelve por igual unanimidad que, de la utilidad líquida que asciende a USD 6.916,59, el 10% se lo destine para la reserva legal, esto es, USD 691,66; y, que la diferencia, esto es USD 6.224,93 pase a formar parte del patrimonio de la compañía.

Posteriormente, se da lectura al **QUINTO** punto del orden del día, el cual es: **“Proceder a la elección del Comisario de la Compañía”**.

Luego de deliberar al respecto, la Junta procede a elegir al Comisario de la compañía a la señora CPA Silvia Huber Medina.

Asimismo, la Junta resuelve que el nombramiento respectivo sea cursado por el suscrito secretario. Resuelto como ha quedado el punto anterior, la junta pasa a resolver sobre el **SEXTO** punto del orden del día, cual es: **“Conocer y resolver acerca de cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores”**.

A este respecto, la junta, por igual unanimidad, dispone autorizar al Gerente de la Compañía para que, a nombre y en representación de aquella, proceda a emitir el nombramiento de la comisaria.

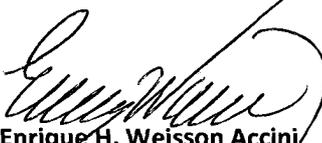
Leída que fue el acta de esta sesión fue aprobada por unanimidad, disponiendo la junta que sea firmada por el presidente y el gerente para todos los efectos del caso.

Con lo cual se levanta la reunión a las quince horas con veinte minutos.

F.) Carlos Goldstein Valdez, Presidente Ad-Hoc de la Sesión; F.) Enrique H. Weisson Accini, Secretario de la Sesión; F.) p. ESTATEHOLDING ASSETS LLC., Xavier Castro Muñoz, Apoderado, Accionista; y, F.) p. ECUATORIANA DE GRANOS S.A. ECUAGRAN, Enrique H. Weisson Accini, Gerente General, Accionista.

CERTIFICACIÓN: Certifico que la presente acta es fiel a su original que consta de los libros sociales de **SERVICIOS PORTUARIOS Y DE MANTENIMIENTO DE SILOS SEPYMAN SOCIEDAD ANÓNIMA**, a los que me remito de ser necesario.

Guayaquil, abril 29 de 2013.


Enrique H. Weisson Accini
Secretario de la Sesión

